

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3532 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al expediente de expropiación forzosa y aprobación del Proyecto "Obras de mejora de la garantía y eficiencia energética del abastecimiento a Cáceres desde el Río Almonte".*

Por resolución de la Dirección General del Agua, con fecha 4 de diciembre de 2024, por delegación de competencias, se autoriza y encomienda a la Confederación Hidrográfica del Tajo la incoación del expediente de información pública del Proyecto de "Obras de mejora de la garantía y eficiencia energética del abastecimiento a Cáceres desde el río Almonte. Clave: 03.310-0429/2111", así como de su relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se encomienda así a la Confederación Hidrográfica del Tajo la realización del trámite de información pública, de conformidad con la legislación expresada en el anterior párrafo, por lo que se ha acordado someter a información pública el Proyecto de "Obras de mejora de la garantía y eficiencia energética del abastecimiento a Cáceres desde el río Almonte. Clave: 03.310-0429/2111".

Las obras de referencia están declaradas de interés general, incluidas en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional como "Presa de regulación del Almonte y abastecimiento a Cáceres".

El proyecto consiste fundamentalmente en

- La ejecución de un nuevo pozo de toma vertical y una estación de bombeo en el río Almonte, unos 500 metros aguas abajo del viaducto de la autovía A-66 que cruza este río, y que captará el agua y la bombeará al embalse del Guadiloba, en el municipio de Cáceres.
- La conexión de la nueva estación de bombeo con la conducción existente de Portaje, junto con la prolongación del tramo final de la conducción para asegurar el vertido de agua en el embalse del Guadiloba.
- La realización de una obra de descarga en el embalse del Guadiloba, con valvulería de regulación que permita verter al embalse en lámina libre sobre un canal de descarga.
- La mejora de la eficiencia del bombeo de agua bruta a la ETAP desde el embalse del Guadiloba, mediante la sustitución de bombas por otras con mayor rendimiento y la instalación de un campo solar fotovoltaico.
- Ejecución de un nuevo depósito de regulación en la parcela de la actual estación de tratamiento de agua potable de Cáceres.

Los terrenos donde han de desarrollarse los trabajos y ejecutarse las obras están localizados en los términos municipales de Casar de Cáceres y Cáceres, ambos situados en la provincia de Cáceres. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexa a este anuncio

y se encuentra detallada en los Anejos 9 y 10 del proyecto.

El plazo de ejecución de las obras es de treinta (30) meses, incluidas la puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, como organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General del Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, tiene encomendada por la Administración General del Estado la ejecución del referido proyecto.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de última publicación de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular las alegaciones. que consideren oportunas, incluso a oponerse por fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Cáceres y de Casar de Cáceres.

Asimismo, el proyecto, incluida la relación de bienes y derechos afectados, estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/MejEfic_AbastCaceres.aspx

Las alegaciones deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal nº81, 28011, Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de del proyecto de "Obras de mejora de la garantía y eficiencia energética del abastecimiento a Cáceres desde el río Almonte. Clave: 03.310-0429/2111".

Términos municipales: Casar de Cáceres y Cáceres.

NºORDEN	POBLACION	POLIG.	PARC.	TITULAR	REF. CATASTRAL	CLASE TERRENO	SUPERFICIE PARCELA M2	PLENO DOMINIO (M2)	SEVIDUMBR E (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
1	CASAR DE CÁCERES	5	62b	PEREZ OJALVO VICENTE ORDIALES TOVAR MARIA ANGELES	10050A005000620000 OA	E- Pastos	84.437,00	12,56	342,99	78,54
2	CASAR DE CÁCERES	5	62a	PEREZ OJALVO VICENTE ORDIALES TOVAR MARIA ANGELES	10050A005000620000 OA	E- Pastos	27.534,00	12,56	736,17	78,54
3	CASAR DE CÁCERES	5	172	ANDRADA ANDRADA ANA MARIA FATIMA	10050A005001720000 OO	E- Pastos	20.796,00	12,56	348,66	78,54
4	CASAR DE CÁCERES	5	171	ANDRADA ANDRADA ANA MARIA FATIMA	10050A005001710000 OM	E- Pastos	43.287,00	0	4,09	0,00
5	CASAR DE CÁCERES	5	9011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	10050A005090110000 OI	HG Hidrografia natural (río,laguna,arroyo.)	11.555,00	0	125,68	0,00
6	CASAR DE CÁCERES	5	5004	REY SALVATIERRA SANTIAGO	10050A005050040000 OZ	E- Pastos	11.847,00	12,56	652,06	78,54
7	CASAR DE CÁCERES	5	63	ANDRADA ANDRADA ANA MARIA FATIMA	10050A005000630000 OB	E- Pastos	135.335,00	37,58	1767,5	235,62
8	CASAR DE CÁCERES	5	64	MONTES RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA PEREZ MONTES DAVID PEREZ MONTES JONAS PEREZ MONTES MARIA DEL ROCIO	10050A005000640000 OY	E- Pastos	10.729,00	0	497,08	0,00
9	CASAR DE CÁCERES	5	65a	MONTES RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA PEREZ MONTES DAVID PEREZ MONTES JONAS PEREZ MONTES MARIA DEL ROCIO	10050A005000650000 OG	O- Olivos secoano	39.632,00	0	2,84	0,00
10	CASAR DE CÁCERES	5	177c	MONTES RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA PEREZ MONTES DAVID PEREZ MONTES JONAS PEREZ MONTES MARIA DEL ROCIO	10050A005001770000 OI	F- Frutales secoano	31	3,46	114,7	32,09
11	CASAR DE CÁCERES	5	177a	MONTES RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA PEREZ MONTES DAVID PEREZ MONTES JONAS PEREZ MONTES MARIA DEL ROCIO	10050A005001770000 OI	O- Olivos secoano	9.306,00	9,1	299,58	46,45

12	CASAR DE CÁCERES	5	65b	MONTES RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA PEREZ MONTES DAVID PEREZ MONTES JONAS PEREZ MONTES MARIA DEL ROCIO	10050A005000650000 OG	E- Pastos	104.547,00	37,58	2087,66	235,62
13	CASAR DE CÁCERES	5	69c	PACHECO CONEJERO ANGEL JUAN	10050A005000690000 OT	E- Pastos	21.183,00	12,56	369,9	78,54
14	CASAR DE CÁCERES	5	69a	PACHECO CONEJERO ANGEL JUAN	10050A005000690000 OT	E- Pastos	59.414,00	12,56	1088,79	84,9
15	CASAR DE CÁCERES	5	69b	PACHECO CONEJERO ANGEL JUAN	10050A005000690000 OT	E- Pastos	20.739,00	12,56	287,42	72,18
16	CASAR DE CÁCERES	5	72	TOVAR ANDRADA JOSE DAMIAN SANGUINO ORDIALES MARIA DEL PRADO	10050A005000720000 OT	E- Pastos	57.933,00	12,56	947,15	78,54
17	CASAR DE CÁCERES	5	74b	DIONISIO REY RAUL DIONISIO REY RICARDO	10050A005000740000 OM	E- Pastos	27.291,00	12,56	343,56	78,54
18	CASAR DE CÁCERES	5	74a	DIONISIO REY RAUL DIONISIO REY RICARDO	10050A005000740000 OM	E- Pastos	8.115,00	12,56	483,71	78,54
19	CASAR DE CÁCERES	5	76	DIONISIO REY RAUL DIONISIO REY RICARDO	10050A005000740000 OM	E- Pastos	53.926,00	12,56	913,45	78,54
20	CASAR DE CÁCERES	5	78b	ANDRADA PEREZ LUISA	10050A005000780000 OD	E- Pastos	22.273,00	0,00	127,02	0,00
21	CASAR DE CÁCERES	5	78a	ANDRADA PEREZ LUISA	10050A005000780000 OD	E- Pastos	5.212,00	0,00	335,23	0,00
22	CASAR DE CÁCERES	5	79a	ANDRADA PEREZ LUISA	10050A005000790000 OX	E- Pastos	12.452,00	12,56	747,03	78,54
23	CASAR DE CÁCERES	5	83c	PACHECO CONEJERO ANGEL JUAN	10050A005000830000 OI	E- Pastos	14.123,00	12,56	409,64	78,54
24	CASAR DE CÁCERES	5	83b	PACHECO CONEJERO ANGEL JUAN	10050A005000830000 OI	E- Pastos	13.188,00	12,56	873,03	78,54
25	CASAR DE CÁCERES	5	83a	PACHECO CONEJERO ANGEL JUAN	10050A005000830000 OI	E- Pastos	69.730,00	0,00	286,36	0,00
26	CÁCERES	1	9a	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	10900A001000090000 MR	E- Pastos	290.216,00	86,75	4830,01	524,35
27	CÁCERES	1	9e	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	10900A001000090000 MR	I- Improductivo	4.267,00	1,17	71,53	25,43
28	CÁCERES	1	9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	10900A001090040000 MR	HG Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo.)	68.340,00	0,00	76,51	0,00
29	CÁCERES	1	12a	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	10900A001000120000 MR	MT Matorral	1.115.459,00	11268,25	7781,32	863,94
30	CÁCERES	1	12b	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	10900A001000120000 MR	I- Improductivo	6.512,00	0,00	23,82	0,00
31	CÁCERES	1	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL	10900A001090010000 MM	HG Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo.)	1.114.338,00	1820,48	0,00	0,00
32	CASAR DE CÁCERES	6	5037b	PEREZ PEREZ MARIA ANTONIA MICAELA DEL SANTISIMO	10050A006050370000 OX	E-Pastos	12.948,00	290,16	0,00	0,00
33	CASAR DE CÁCERES	6	5038b	PEREZ PEREZ MARIA ANTONIA MICAELA DEL SANTISIMO	10050A006050380000 OI	E- Pastos	81.203,00	6542,08	0,00	0,00
34	CASAR DE CÁCERES	6	145a	CAMPON PATRON MANUELA	10050A006001450000 OM	E- Pastos	10.287,00	18	471,74	471,74
35	CASAR DE CÁCERES	6	144a	REY BORRELLA JULIO RICARDO	10050A006001440000 OF	E- Pastos	29.970,00	36	703,99	704,12
36	CÁCERES	14	15a	GONZALEZ IZQUIERDO MANUELA	10900A014000150000 MB	C- Labor o Labradío secano	283.271,00	63	1419,8	1419
37	CÁCERES	18	9552	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	10900A018095520000 MW	VT Vía de comunicación de dominio público	544.733,00	18	501,37	525,28
38	CÁCERES	18	14a	GONZALEZ IZQUIERDO MANUELA	10900A018000140000 MW	C- Labor o Labradío secano	289.333,00	12,56	55,51	50,82
39	CÁCERES	12	30b	ANDRADA ANDRADA GREGORIO BAUTISTA	10900A012000300000 MW	E- Pastos	483.636,00	62,2	17,25	146,24
40	CÁCERES	12	29d	AGUILAR ANDRADA ALFONSO	10900A012000290000 MB	E- Pastos	26.274,00	43,05	107,31	335,92
41	CÁCERES	12	78f	FITZ JAMES STUART GOMEZ CARMEN EUGENIA FITZ JAMES STUART GOMEZ LUIS ESTEBAN FITZ JAMES STUART GOMEZ MARIA EUGENIA	10900A012000780000 MR	FE-Encinar	92.193,00	18792,37	0,00	0,00
42	CÁCERES	12	26c	FITZ JAMES STUART GOMEZ CARMEN EUGENIA FITZ JAMES STUART GOMEZ LUIS ESTEBAN	10900A012000260000 MH	E-Pastos	13.107,00	0,00	637,33	617,24
43	CÁCERES	12	26h	FITZ JAMES STUART GOMEZ CARMEN EUGENIA FITZ JAMES STUART GOMEZ LUIS ESTEBAN	10900A012000260000 MH	I-Improductivo	234	0,00	0,00	21,46
44	CÁCERES	12	26e	FITZ JAMES STUART GOMEZ CARMEN EUGENIA FITZ JAMES STUART GOMEZ LUIS ESTEBAN	10900A012000260000 MH	I-Improductivo	4.720,00	0,00	0,00	0,26
45	CÁCERES	12	80p	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	10900A012000800001 QL	Deportivo	1.270,00	668,28	151,19	154,11
46	CÁCERES	12	25	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	10900A012000250000 MU	I-Improductivo	2.696.205,00	77,76	0,00	0,00
47	CÁCERES	21	16e	CARRASCO GIMENO ANTONIO JUSTO	10900A021000160000 MB	I-Improductivo	20.948,00	3602,56	0,00	0,00
48	CASAR DE CÁCERES	5	137a	VILLA CASARES REGINO (HEREDEROS DE)	10050A005001370000 OO	E-Pastos	11.803,00	44,95	0,00	0,00
49	CASAR DE CÁCERES	5	5024	CONEJERO MEDINA ANA ISABEL GONZALEZ CORTES LUIS BORRELLA ESPADA MARIA PRADO GONZALEZ CORTES JOSE MARIA GONZALEZ CORTES ANGEL MIGUEL BORRELLA IGLESIA DAMIANA	10050A005050240000 OO	E-Pastos	22.778,00	44,95	0,00	0,00
50	CASAR DE CÁCERES	6	105a	PULIDO BLANCO MARIA DEL CARMEN RINCON GODINO EUGENIO RINCON PULIDO FRANCISCO	10050A006001050000 OQ	E-Pastos	28.028,00	44,95	0,00	0,00
51	CÁCERES	14	9004	JUNTA DE EXTREMADURA	10900A014090040000 MH	VT Vía de comunicación de dominio público	180.036,00	44,95	0,00	0,00

52	CÁCERES	Código inventario municipal: SG-EG-00006	Código inventario municipal: SG-EG-00006	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	10900A01400076	-	-	42,59	0,00	0,00
53	CÁCERES	14	9015	JUNTA DE EXTREMADURA	10900A014090150000 ML	VT Vía de comunicación de dominio público	47.235,00	2,37	0,00	0,00
54	CÁCERES	12	31a	INVERSIONES JGC XXI SL	10900A012000310000 MA	E-Pastos	66.888,00	44,95	0,00	0,00

Madrid, 16 de enero de 2025.- El Presidente, Antonio Yáñez Ciudad.

ID: A250003761-1